



UNIVERSIDAD
PERUANA DE
CIENCIAS E
INFORMÁTICA
La Universidad del futuro hoy

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO
DE PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS
PARA EL SEMESTRE ACÁDEMICO 2018-II



[Handwritten mark]



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II

INTRODUCCIÓN

La finalidad prioritaria de la Selección y Evaluación de la actividad Docente en la UPCI es articular y consolidar un proceso de mejora continua de la calidad en sus programas formativos y consecuentemente la mejora continua en el desarrollo profesional de sus docentes, reconociendo su dedicación y los resultados obtenidos.

Mediante el proceso de Selección y Evaluación Docente se proveerá a la UPCI de Docentes Contratados, siendo los docentes contratados los que prestan servicios a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato. Los docentes contratados pueden ser contratados a tiempo parcial o a tiempo completo.

1. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Ley Universitaria N° 30220
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444
- Decreto Legislativo N° 882. Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
- Estatuto de la Universidad
- Decreto Legislativo N° 728. Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Resolución N° 093-2018-UPCI-R. Reglamento de Selección Docente de la UPCI.

La Universidad Peruana de Ciencias e Informática (UPCI) convoca al presente Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados en conformidad con el Reglamento de Selección Docente de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, que regula este proceso.



2. OBJETIVO DEL CONCURSO



Contratar docentes y proveer de esta manera a la UPCI de Docentes Contratados, para la impartición de asignaturas en las carreras de pregrado y de posgrado; siendo los docentes contratados los que prestan servicios a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato. Los docentes contratados pueden ser contratados a tiempo parcial o a tiempo completo.

3. PLAZAS VACANTES (ver Anexo III)

4. REMUNERACIONES

La remuneración básica para los docentes contratados con dedicación a Tiempo Completo será de S/ 3,000, mientras que para aquellos con dedicación a Tiempo Parcial el pago por hora lectiva de 45 minutos será de acuerdo a la tabla de equivalencias:

Tabla de equivalencias

CATEGORIA / NIVEL	REMUNERACIÓN
Con Grado Académico de Doctor	S/ 35.00 por hora lectiva
Con Grado Académico de Maestro	S/ 30.00 por hora lectiva

5. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

Además de los requisitos mínimos indicados específicamente para cada una de las plazas, se concederá prioridad a los postulantes que acrediten experiencia profesional en el ámbito de las carreras ofrecidas por la UPCI así como a aquellos que hayan tenido experiencia docente y/o de gestión en universidades o institutos superiores centrados en la oferta de estas carreras y en cursos semejantes.

6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO





N°	Fecha	Actividad Programada
1	21 junio 2018	Aviso de Convocatoria.
2	21 junio al 04 julio 2018	Inscripciones y recepción de expedientes
3	05 y 06 julio 2018	Calificación de la Hoja de Vida
4	11 y 12 julio 2018	Publicación de la relación de Aptos y citación para Clase Magistral
5	17, 18 y 19 julio 2018	Presentación de Clase Magistral y Entrevista Personal
6	25 julio 2018	Publicación de resultados en la página web.

7. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DEL CONCURSO Y DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

- 7.1. Av. Talara N° 752 Jesús María, Lima – Perú.
Oficina de Recursos Humanos, 1er piso. Tel.: 3307087 Anexo 1181.
- 7.2. [www.upci.edu.pe/transparencia/Docentes/Convocatoria/Concurso Público de Meritos](http://www.upci.edu.pe/transparencia/Docentes/Convocatoria/Concurso%20P%C3%BAblico%20de%20Meritos)
- 7.3. Costo de la Inscripción: S/. 20.00
Adjuntar en el expediente del postulante, el comprobante de depósito en la cuenta del Banco Continental siguiente:
- Cuenta Corriente en soles: 0011-0133-0100041794
 - CCI: 011-133-000100041794-67

8. PERIODO DE CONTRATACIÓN

El periodo de contratación del docente será de un Semestre Académico a contarse a partir del inicio de clases del semestre 2018-II, en conformidad con la programación y distribución de secciones de la asignatura para el que ganó la plaza. Este contrato podrá ser renovado por uno o más semestres adicionales de acuerdo a la evaluación del docente.

9. EXPEDIENTE Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza docente el interesado debe leer las Bases del Concurso y organizar un expediente con su Hoja de Vida documentada, debiendo acreditar cumplir con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula. Todos los documentos deberán organizarse de acuerdo al orden establecido en el punto 10 de las Bases del Concurso y de acuerdo a lo regulado por el Reglamento de Selección Docente de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.





10. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

Dentro del plazo señalado en el punto 6 de las Bases, los postulantes deben adjuntar las Certificaciones o Declaraciones Juradas, según los formatos que se encuentran en el ANEXO I de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Carta al Presidente de la Comisión Organizadora
2. Ficha de Inscripción.
3. Declaración jurada de buena salud física y mental y de no tener antecedentes judiciales ni penales.
4. Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad legal o laboral.
5. Declaración Jurada de no haber sido destituido por sanción administrativa.
6. Copia fotostática legalizada del D.N.I.
7. Dos (02) ejemplares del sílabo de la asignatura de la plaza a que postula, de acuerdo al formato VR-F-01.
8. Dos (02) fotografías recientes tamaño pasaporte a color y sobre fondo blanco.
9. Copia de comprobante de pago por inscripción en el Concurso.
10. Hoja de Vida, que deberá incluir información y documentos comprobatorios presentados en el siguiente orden:
 - a. Datos Generales del Postulante.
 - b. Grados Académicos y Título Profesional.
 - c. Actualizaciones y Capacitaciones.
 - d. Trabajos de Investigación.
 - e. Cargos Directivos o de Apoyo Administrativo.
 - f. Experiencia Profesional.
 - g. Elaboración de Materiales de Enseñanza.
 - h. Conocimiento de Idiomas.
 - i. Actividades de Proyección Social.
 - j. Participación en Eventos Científicos y Académicos.
 - k. Afiliación a Instituciones de Investigación.
 - l. Distinciones Honoríficas.

11. CALIFICACIÓN (Ver anexo II)

